SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
MASS/RVP/Mol.

SECCION. 1ª 997 /

LAS CONDES, 12 FEB 2013

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha **21 de Diciembre de 2012**, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **RIFFO ASTORGA FERNANDA MARIA RUT.** [redacted]; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.312 de fecha 02 de Enero de 2013, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 07 de Febrero de 2013, que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **15 de Febrero de 2013**, al Contrato a Honorarios suscrito con **fecha 21 de Diciembre de 2012**, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **RIFFO ASTORGA FERNANDA MARIA RUT.** [redacted], ratificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.312 de fecha 02 de Enero de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ– SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Coordinación de Centros Comunitarios (CCPH)
Interesado